

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	469198
Número de orden de compra a modificar:	155516

Entidad compradora:	SENA REGIONAL ANTIOQUIA CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA
Nombre del solicitante:	Viviana ECHEVERRI MAZO
Proveedor:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-11-25 09:31:44

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-11-25	2025-12-01

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
152055	CDP	CDP-15725	CDP	15725

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01- INGLETEADORA 10 PULGADAS 2000 W 4800 RPM TELESCOPICA	1.0	Unidad	2091340.00	CDP-15725	2091340.00

2	GSF01-CALADORA ELECTRICA 600W	2.0	Unidad	239317.00	CDP-15725	478634.00
3	GSF01-LIJADORA ORBITAL 5-PULG 350W 0-12000RPM BAUKER	2.0	Unidad	326634.00	CDP-15725	653268.00
4	GSF01-COMBO TALADRO PERCUTOR 1/2PULG + ATORNILLADOR IMPACTO 18V BAUKER	2.0	Unidad	1008376.00	CDP-15725	2016752.00

Total Orden de Compra Actual:	5,239,994.00
--------------------------------------	---------------------

Artículos editados y/o agregados

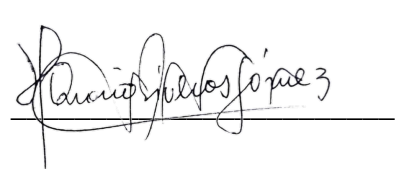
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	5,239,994.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	5,239,994.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se aprueba la ampliación del plazo de ejecución de la Orden de Compra debido a retrasos logísticos ocasionados por condiciones climáticas adversas en la zona donde el proveedor tiene su centro de distribución, hechos que constituyen una situación de fuerza mayor ajena a su control. La prórroga hasta el 1 de diciembre de 2025 garantiza la correcta entrega de los bienes y no afecta el cumplimiento del objeto contractual ni el interés institucional. La solicitud fue revisada y autorizada por el supervisor de la orden de compra y el ordenador del gasto.




Firma ordenador del gasto Nombre:

Honorio Oliveros Gómez





Documento: 98.487.077

Firma de proveedor

Nombre: PAULO CESAR CARVAJAL LARA

Documento: C.C. 10.003.534 de Pereira



 www.proveer.com.co
 @proveer.sas
 301 372 9990
 Calle 8# 10 -20 Dosquebradas - Colombia

Dosquebradas, 24 de noviembre de 2025

Señores

SENA REGIONAL ANTIOQUIA CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.

REFERENCIA: Solicitud de Prorroga OC 155516

Cordial saludo.





El suscrito **PAULO CESAR CARVAJAL LARA** identificado con cédula de ciudadanía N°10.003.534 de Pereira, representante legal de la compañía **PROVEER INSTITUCIONAL**, me permito solicitarles sea ampliado el plazo de ejecución de la orden de compra **155516**.

Nuestra empresa se compromete a llevar a cabo todos los procesos de planificación necesarios para asegurar la entrega oportuna de la mercancía solicitada; sin embargo, **la entrega ha sufrido un retraso no planeado debido a las fuertes lluvias que han azotado la ciudad (Dosquebradas) en la que se encuentra nuestra bodega principal, incidentes de tipo fortuito que, fuera de nuestro control, ha retrasado las operaciones logísticas de nuestra empresa.**

Con el objetivo poder realizar la entrega, solicitamos amablemente la prórroga de la orden de compra hasta el **1 de diciembre de 2025**. Esta medida es esencial para asegurarnos de que la entrega se realice de manera satisfactoria.

De la misma manera manifestamos que estamos trabajando arduamente para realizar a la entrega en el menor tiempo posible.



 www.proveer.com.co
 @proveer.sas
 301 372 9990
 Calle 8# 10 -20 Dosquebradas - Colombia

Estamos en constante contacto toda vez que reconocemos la urgencia con la que estos elementos son requeridos.

De ante mano agradecemos su comprensión por los inconvenientes presentados y su confianza en nuestra empresa.

Mil Gracias

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL:

C. C. No:

Dirección:

Teléfono:



PAULO CESAR CARVAJAL
10.003.534 DE PEREIRA
Calle 8 10-20 la Popa
6-3308006

RE: Fwd: SOLICITUD DE PRORROGA ORDEN DE COMPRA 155516

Desde Julian Alonso Mesa Correa <jmesac@sena.edu.co>

Fecha Mar 25/11/2025 10:00

Para Viviana Patricia Echeverri Mazo <vecheverri@sena.edu.co>

CC automotrizctma <automotrizctma@sena.edu.co>; Eliver de Jesus Garcia Giraldo <egarcia@sena.edu.co>

Buen día Viviana

Autorizado realizar prorroga de entrega hasta el 1 de diciembre 2025

gracias.



Julián Alonso Mesa Correa

Centro De Tecnología De La Manufactura Avanzada
Coordinador Académico
jmesac@sena.edu.co
Tel 604 444 28 00 Ext:43372
Calle 104 No. 67 - 120, Medellín



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

De: Lider Ejecución <lider.ejecucion@proveer.com.co>

Enviado: lunes, 24 de noviembre de 2025 5:31 p. m.

Para: Julian Alonso Mesa Correa <jmesac@sena.edu.co>; Viviana Patricia Echeverri Mazo <vecheverri@sena.edu.co>

Cc: JUAN FELIPE CASTAÑEDA <aux.licitaciones8@proveer.com.co>

Asunto: Re: Fwd: SOLICITUD DE PRORROGA ORDEN DE COMPRA 155516

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de lider.ejecucion@proveer.com.co. [Por qué es esto importante](#)

Buenas tardes, Reenvío documento de solicitud de prorroga con cambio en fecha máxima sugerida.

Muchas gracias

El 24/11/2025 a las 05:27 p.m., Lider Ejecución escribió:

----- Mensaje reenviado -----

Asunto:SOLICITUD DE PRORROGA ORDEN DE COMPRA 155516

Fecha:Mon, 24 Nov 2025 11:24:42 -0500

De:Lider Ejecución <lider.ejecucion@proveer.com.co>

Para:vecheverri@sena.edu.co

CC:JUAN FELIPE CASTAÑEDA <aux.licitaciones8@proveer.com.co>

Buenos días.

Cordial saludo.

Adjuntamos documento de solicitud de prórroga para la Orden de compra 155516.

Agradecemos su amable atención y comprensión a la presente.

Atentamente,



Proveer
Entregamos Soluciones



Santiago Parra García
Lider De Ejecucion - Canal Gobierno

☎ 310 423 1615 ☎ 606 340 00 37
 📍 Calle 8 # 10 - 20 La papa
 Dosquebradas - Risaralda
 ✉ lider.ejecucion@proveer.com.co
 🌐 proveer.com.co
 📱 @proveer.sas

La información suministrada en este documento y sus anexos acerca de PROVEER INSTITUCIONAL SAS. se considera con está dirigido como destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros, se enmarca dentro de los acuerdos de este documento, los cuales establecen los términos del uso y protección de la información, en función de mantenerla de mc tomada sobre este mensaje y sus anexos como: la utilización, divulgación, retención, reenvío, interceptación, sustracción, prohibida y será sancionada por la ley de conformidad con las normas legales vigentes. Si por error recibe este mensaje, f




Proveer
Entregamos Soluciones



Santiago Parra García
Lider De Ejecucion - Canal Gobierno

☎ 310 423 1615 ☎ 606 340 00 37
 📍 Calle 8 # 10 - 20 La papa
 Dosquebradas - Risaralda
 ✉ lider.ejecucion@proveer.com.co
 🌐 proveer.com.co
 📱 @proveersas

La información suministrada en este documento y sus anexos acerca de PROVEER INSTITUCIONAL SAS. se considera confider está dirigido como destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros, se enmarca dentro de los acuerdos de confi este documento, los cuales establecen los términos del uso y protección de la información, en función de mantenerla de manerc tomada sobre este mensaje y sus anexos como: la utilización, divulgación, retención, reenvío, interceptación, sustracción, repr prohibida y será sancionada por la ley de conformidad con las normas legales vigentes. Si por error recibe este mensaje, favor



Julian Alonso Mesa Correa
 Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada -
 Instructor G09
 jmesac@sena.edu.co
 PBX:+(57) 601 5461500 Ext:43372
 Diag.104 69-120 El pedregal


www.sena.edu.co
 @SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.